



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO GESTION ACTIVA ACCIONES", ADMINISTRADO POR BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

SANTIAGO, **22 ENE 2009**

RESOLUCION EXENTA N°

0 3 1

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2) Lo dispuesto en el artículo 3°, letra d), del Decreto Ley N° 3.538, en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las siguientes modificaciones introducidas al Reglamento Interno de **"FONDO MUTUO GESTION ACTIVA ACCIONES"**, consistentes en: i) El cambio del objetivo del fondo, destinándolo únicamente a la inversión en alternativas de Ahorro Previsional Voluntario individual o colectivo (APV y APVC); ii) El cambio del tipo de inversionista, eliminando a las personas jurídicas e incorporando a los empleadores; iii) Incorporación de nuevas series con sus respectivas características y remuneraciones, donde la serie 42 IND es la continuadora de la serie única existente; iv) La eliminación en materia de comisiones del Plan Familia de Fondos; y v) Adecuaciones conforme a la nueva normativa legal y reglamentaria.

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas para el **"FONDO MUTUO GESTION ACTIVA ACCIONES"**, así como sus anexos, para actualizarlos con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl